

57



**ACTA DE RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA Y DE SANCION**

= = = EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA 23 VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIESCISEIS, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, SITUADO EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70 DE LA COLONIA BURÓCRATAS FEDERAL DE ESTA CIUDAD; LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA ANTES REFERIDA, LOS C.C. **ARQ. MARIA DOLORES LUNA CASTAÑEDA, ARQ. JUAN ANDRES BENITEZ DIAZ, LIC. BLANCA AZUCENA SANTIAGO RODRIGUEZ, L.C. ANA ROSARIO RUIZ IBARRA, ING. EFREN GARCIA HERNANDEZ, ING. LUIS ARCINIEGA ALVARADO**, ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO, COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES FIRMAN AL FINAL DE LA MISMA, A EFECTO DE HACER CONSTAR LO SIGUIENTE

4

3-7

HECHOS:

= = = SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL **C. BASILIO NUÑEZ GARCIA**, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION EMITIDA EN EL OFICIO CON NUMERO SCG-DGR-DR-939-2016, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SANCION, INICIADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, CON NUMERO DE EXPEDIENTE SCG/DGR/DR/PROC-RESP/089/2016, SIGNADA POR SU TITULAR C.P. LUIS ANTONIO APASEO GORDILLO, HECHA VALER POR CONDUCTO DEL LICENCIADO LUIS RODRIGO VELASCO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA MISMA DEPENDENCIA, INSTAURADO EN CONTRA DEL C. BASILIO NUÑEZ GARCIA.

= = = RESOLUCIÓN QUE EN SU PARRAFO SEGUNDO A LA LETRA DICE: "EL C. BASILIO NUÑEZ GARCIA, ES RESPONSABLE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA IRREGULARIDAD QUE SE LE ATRIBUYE POR HABER INFRINGIDO CON SU CONDUCTA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 53 Y 54 FRACCIONES I, VII Y XXXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE NAYARIT, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO

Handwritten signature and initials



DISPUESTO CON EL ARTICULO 59 FRACCION II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN RELACION DIRECTA CON LOS

ARTICULOS 60 Y 62 DE LA MISMA LEY, SE LE IMPONE AL C. BASILIO NUÑEZ GARCIA, LA SANCION ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA CONSISTENTE EN: **AMONESTACION PRIVADA**", SANCION QUE SERA EJECUTADA POR LA ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DONDE PRESTA SUS SERVICIOS EL SEÑALADO SERVIDOR PUBLICO, COMO LO ESTABLECE LA FRACCION II DEL ARTICULO 62 DE LA LEY ANTES INVOCADA.

=== UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA NOS PERCATAMOS QUE EL C. BASILIO NUÑEZ GARCIA, SE ENCUENTRA LABORANDO EN ESTA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, CON EL CARGO DE JEFE DE MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS, DENTRO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, Y TODA VEZ QUE SU CONDUCTA SE ENCUENTRA TIPIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT EN SU ARTICULO 123 FRACCION III, Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NAYARIT, COMO FALTA ADMINISTRATIVA Y DE SANCION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 FRACCION I; DERIVADO DE LO ANTERIOR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SANCION PARA COMUNICARLE AL C. **BASILIO NUÑEZ GARCIA**, QUE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ES SANCIONADO CON AMONESTACION PRIVADA, Y EN CONSECUENCIA SE HACE CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE PERSONAL LABORAL ANTE ESTA INSTITUCION.

==== POR ÚLTIMO SE LE ADVIERTE AL C. **BASILIO NUÑEZ GARCIA**, QUE LA REINCIDENCIA EN FALTAS DE ÉSTA U OTRA NATURALEZA SERÁN SANCIONADAS EN LO SUCESIVO CON MAYOR RIGOR, ASIMISMO SE LE EXHORTA PARA QUE EN LO SUBSECUENTE SE CONDUZCA CON RESPONSABILIDAD Y RECTITUD EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO Y CON APEGO AL CODIGO DE ETICA DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

CIERRE



=== NO EXISTIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO EN ELLA LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ARQ. MARIA DOLORES LUNA CASTAÑEDA
ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. JUAN ANDRES BENITEZ DIAZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL
DE NORMATIVIDAD

LIC. BLANCA AZUCENA SANTIAGO RODRIGUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
INTERNO

L.C. ANA ROSARIO RUIZ IBARRA
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

ING. EFRAN GARCIA HERNANDEZ
JEFE DEL DEPTO DE RECURSOS HUMANOS

ING. LUIS ARCINIEGA ALVARADO
DIRECTOR GENERAL
DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

C. BASILIO NUÑEZ GARCIA
INFRACTOR